



dos Alcaldes Primeros Concejales, los Regidores
D. Pedro Morales Mendez, D. Jose Fernandez Garcia
D. Lorenzo Ballester, los Procuradores al Común
D. Alfonso Zamora, y D. Juan Antonio Zamora, y
todos en forma de Consejo Interino acordaron lo
siguiente:

Por el Sr. Presid. se manifestó en Oficio N.º Sub
delegado a Rentas Interino, pidiendo la Suma
Fragata mil Voles mandando para ello una
comision Militar, con D. Jose Miro, comisionado
con Fragata Voles un Sargento con ocho un Cabo
con uno, y sus Soldados con Cuatro cada uno.
y Leydo que fue el Exponido Oficio se acordó q.
quiere inmediatamente se ponga en dicto, asiendo la
ver al Publico. el Estudio en que se encuentra la
municipalidad, y dando pocas horas para que haya
efecturas, sin dicitos sin perjuicio a que se altere y
unos en las Cortes, procediendo a mandar los
Soldados a las Casas los unos con los otros.
sea el termino señalado.

Cartague y no siendo otra Com. que

